## -.DECRETO Nº 130/2017.-

**<u>VISTO</u>**: La conmemoración del Día del Bombero Voluntario, y;

**CONSIDERANDO:** Que el 02 de junio de cada año se conmemora el Día del Bombero Voluntario, los que realizan incansables labores con el solo fin de ayudar a la sociedad;

Que es decisión del D.E.M. otorgarle una ayuda económica como homenaje y cortesía de las labores brindadas, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

<u>Art.1º</u> : OTÓRGUESE un subsidio no reintegrabl	le de \$.1.650,00 (PESOS UN MIL SEISCIENT)	OS
CINCUENTA C/00/100) a la Secretaría de	Integración con destino a los Bomber	os
Voluntarios como homenaje y cortesía por su d		
Art.2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.0		
presupuesto de gastos vigente		
Art.3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro archívese	, , , , , ,	•
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPA	
	DEPARTAINENTO EJECUTIVO IVIONICIPA	L

**FREYRE**, 08 de junio de 2017.-.-.-